



ANEXO I

Licitación Pública N° 01/24

Pliego de Condiciones Generales

PLIEGO DE BASES, CONDICIONES GENERALES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

PARA LA ADQUISICION DE UN (1) GRUPO ELECTROGENO

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

Objeto: Adquisición de un (1) grupo electrógeno según condiciones particulares.

Localidad: San José del Rincón — Dpto. La Capital — Pcia. de Santa Fe

Fuente de Financiamiento: Convenio “Reparación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones de bombeo Primera Etapa”

Municipio: Municipalidad de San José del Rincón

Licitación Pública N° 01/2024

- 1) Fecha y hora de apertura de ofertas: 3/12/2024 a las 10:00 Horas.-
- 2) Lugar de presentación de Ofertas: Mesa de entradas de la Municipalidad de San José del Rincón sita en calle Juan de Garay N° 2519 de la localidad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, C.P. 3001 o por correo electrónico a sechacienda@municipalidadrincon.gob.ar
- 3) Valor del Pliego: gratuito.
- 4) Lugar de adquisición del Pliego: El mismo estará disponible en la página web del Municipio (<https://www.municipalidadrincon.gob.ar>), o solicitado al mail mencionado en el punto anterior o retirado de forma presencial en la sede de la Municipalidad (calle Juan de Garay 2519 de la localidad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, C.P. 3001.-
- 5) Plazo mantenimiento de la oferta: 20 días corridos.
- 6) Moneda de Cotización: Pesos argentinos (\$)
- 7) Forma de presentación de Ofertas: Las ofertas serán redactadas en idioma nacional, sin enmiendas, raspaduras o errores que no hayan sido debidamente salvados, con todas sus hojas foliadas y firmadas en original, en un único sobre, caja o paquete perfectamente cerrado, sin ningún tipo de inscripción o membrete que identifique al oferente, con la sola mención de los datos del procedimiento de selección al que correspondan y la fecha y hora de apertura.
- 8) Cantidad de Copias: dos (2)
- 9) Plazo de entrega: Inmediato.
- 10) Garantía de la Oferta: 1% (uno por ciento) del valor ofertado presentada conjuntamente con la oferta.
- 11) Garantía de Adjudicación: El adjudicatario, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación, parcial o total, deberá constituir esta garantía, siendo la misma del 10% (diez por ciento) del monto adjudicado; si así no lo hiciere, la Municipalidad podrá



dejarla sin efecto y proceder a seleccionar otro de los oferentes o convocar a un nuevo llamado, sin perjuicio de aplicar al remiso las sanciones correspondientes.

De esta obligación será exceptuado el adjudicatario que se comprometa por escrito, ante la Municipalidad, a modificar su plazo de entrega propuesto por otro único total y máximo de tres (3) días hábiles de fecha de notificación de la Orden de provisión o bien dicho requisito sea dispuesto por las Condiciones Particulares.

l) FORMAS DE GARANTÍAS: Las garantías referidas en los incisos a) y b) del Art.14º, podrán constituirse de una de las siguientes formas:

1. Con depósito o transferencia bancaria, efectuado en una cuenta que indique el Municipio.
2. Con Cheque Certificado Común o de Pago Diferido (cuya fecha de pago sea anterior a la de apertura de sobre) certificado, librado a la orden de la Municipalidad de la ciudad de San José del Rincón.
3. Con Pagaré, debidamente repuesto, conforme al Código Fiscal y Ley Impositiva Anual, a la orden de la Municipalidad, con todos los requisitos exigidos por el Art.101 del DL N° 5965/63, suscriptos por quienes tengan el uso de la razón social o actúen con poderes suficientes, o la persona de existencia física cuando correspondiere. La fecha de vencimiento será a los ciento veinte (120) días corridos a contar desde la apertura de las propuestas.
La reposición del Impuesto a los Sellos de la Provincia de Santa Fe podrá ser presentado a posterior, dentro de los dos (2) hábiles del acto de apertura.
4. Con Fianza Bancaria a satisfacción de la Municipalidad, con vigencia hasta la extinción de las obligaciones, o como mínimo ciento veinte (120) días corridos conforme al inciso anterior.
5. Con Póliza de Seguro de Caucción a favor de la Municipalidad, con igual fecha de vigencia que la mencionada en el punto precedente.
6. Con la afectación de créditos municipales, líquidos y exigibles a la fecha de la apertura a favor del oferente, certificados por la Municipalidad a través de la Dirección de Administración, con igual vigencia que la mencionada en los puntos 5.
7. Títulos a su valor nominal de la deuda Pública Nacional, bonos del tesoro emitidos por el Estado Nacional, o cualquier otro valor Nacional o Provincial cotizables en bolsa.



Municipalidad de San José del Rincón
Provincia de Santa Fe

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES

TÉCNICAS PARTICULARES

ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO DIESEL 110 KWa

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA

La adquisición de un grupo electrógeno tiene por finalidad garantizar el suministro eléctrico a las Estaciones de bombeo de la ciudad en casos de emergencias hídricas, tanto sea por excesivas lluvias o por altura de Rio y así asegurar la normal extracción de más de un millón de litros de agua por hora.

2.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN

-VOLTAJE 380/220

-110 KVA. 50 HZ

-TANQUE DE COMBUSTIBLE: mínimo de 230 LITROS

-TABLERO DIGITAL Y PARADA DE EMERGENCIA EXTERNA

3.- COMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL

\$31.000.000.000